

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las catorce horas con treinta minutos del once de junio del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, JUAN DE JESÚS ÁLVARADO SÁNCHEZ, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN Y JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ**, asistidos por la licenciada **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ**, Secretaria General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR. Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; así mismo informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución siguiente:

EXPEDIENTE	ACTOR Y/O DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DENUNCIADO	MAGISTRADO /A INSTRUCTOR
TRIJEZ-PES-015/2018	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ARTURO LÓPEZ DE LARA Y OTRO	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
TRIJEZ-PES-016/2018	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ARTURO LÓPEZ DE LARA Y OTRO	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece a la Secretaria General de Acuerdos y las y los señores Magistrados dejando a

consideración el orden propuesto para la resolución de los asuntos, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución del expediente TRIJEZ-PES-015/2018 y su acumulado TRIJEZ-PES-016/2018, promovido por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, elaborado por la ponencia a cargo del Magistrado Esaúl Castro Hernández, quien solicitó dar cuenta del proyecto de resolución a la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Karla Zoledad Hidalgo Escamilla, al finalizar la lectura del proyecto, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

No habiendo observaciones por las y los Magistrados presentes, se solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes, en relación al proyecto de resolución de referencia, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos, resolviéndose:

PRIMERO: Se decreta la **acumulación** del expediente TRIJEZ-PES-016/2018 al diverso TRIJEZ-PES-015/2018, por ser el primero en recibirse y registrarse ante este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO: Se decreta **inexistente** la violación denunciada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en contra de Arturo López de Lara Díaz candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, así como el Partido Acción Nacional en los términos de la presente Resolución.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

JUAN DE JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ

MAGISTRADA

MAGISTRADO

**NORMA ANGÉLICA CONTRERAS
MAGADÁN**

JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADA

MAGISTRADO

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS